

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

981 *Orden HAP/92/2013, de 23 de enero, por la que se declaran desiertos puestos de trabajo de libre designación, convocados por Orden HAP/1946/2012, de 7 de septiembre.*

Por Orden HAP/1946/2012, de 7 de septiembre (BOE 15/09/2012) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29),

Este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, declarando desiertos los puestos que a continuación se indica:

Número de orden: 11. Código: 3239160 – Delegación del Gobierno en Extremadura. Subdelegación del Gobierno en Badajoz. Área Funcional de Alta Inspección de Educación. Director/Directora del Área. Nivel 30. Complemento Específico: 15.723,54 euros. Localidad: Badajoz. Adscripción: A3. GR.: A1.

Número de orden: 12. Código: 1407427 – Delegación del Gobierno en Extremadura. Subdelegación del Gobierno en Badajoz. Área Funcional de Alta Inspección de Educación. Alto Inspector/Alta Inspectora. Nivel 28. Complemento Específico: 11.055,94 euros. Localidad: Badajoz. Adscripción: AE. GR.: A1.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 23 de enero de 2013.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Directora General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Carmen Arias Aparicio.